

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2023 3815) “EQUIPAMIENTO DE MEDIDA DE GASES TÓXICOS INDUSTRIALES” DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 485961 “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE MEDIDA DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EN INCIDENTES MEDIOAMBIENTALES QUE GESTIONA EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA)”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 104.862,44 € (IVA INCLUIDO)

El Presupuesto Base de Licitación (importe IVA no incluido) de cada lote que forma parte del expediente de referencia es el siguiente:

Lote 1: EQUIPAMIENTO DE MEDIDA DE PARTÍCULAS Y GASES - 26.033,25 € (IVA no incluido)

Lote 2: EQUIPAMIENTO DE MEDIDA DE GASES TÓXICOS INDUSTRIALES - 60.629,92 € (IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 5/09/2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 19/09/2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 6/10/2023.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES QUE OFERTA
1	ANATRAC A & I, S.A.	1

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/11/2023 13:11:08	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwYPVN238Pfknjk7XZh540se83E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO.- La puntuación de la única oferta válida es la que se detalla a continuación:

	EMPRESA	CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	EXISTENCIA PERMANENTE DE STOCK DE PRODUCTO	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ON-LINE	Importe Ofertado	Valoración económica	Valoración Total
		Hasta 30 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 2 puntos		Hasta 60 puntos	Hasta 100 puntos
1	ANATRAC A & I, S.A.	30,00	0,00	0,00	2,00 €	60.629,00 €	60,00 puntos	92,00 puntos

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Adjudicar el lote 2 (**LOTE 2023 3815**) “**EQUIPAMIENTO DE MEDIDA DE GASES TÓXICOS INDUSTRIALES ” DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 485961 “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE MEDIDA DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EN INCIDENTES MEDIOAMBIENTALES QUE GESTIONA EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA)”**, a la empresa **ANATRAC A & I, S.A.**, por el importe de **60.629,00 € (IVA no incluido)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/11/2023 13:11:08	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwYPVN238Pfknjk7XZh540se83E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	